

SUPERINTENDENCIA DE BANCOS  
E INSTITUCIONES FINANCIERAS  
C H I L E

CIRCULAR

AUDITORES EXTERNOS N° 9

Santiago, 9 de septiembre de 2005.-

SEÑOR GERENTE:

Normas sobre el desempeño de las auditorías y la emisión de informes. Modifica Circular N° 2.

En concordancia con las instrucciones impartidas a los bancos, en el Capítulo 19-2 de la Recopilación Actualizada de Normas, se suprimen los numerales 4.2 y 8 de la Circular N° 2 de 29 de enero de 1990, relativos al envío de la planificación de auditoría a esta Superintendencia y a las propuestas de auditorías.

En consecuencia, los actuales numerales 4.3 y 9 de la referida Circular, pasan a ser 4.2 y 8, respectivamente.

Sírvase reemplazar las hojas N°s. 1, 3, 4 y 6 del Texto Actualizado de la Circular N° 2 para Auditores Externos, por las que se acompañan.

Saludo atentamente a Ud.,

JULIO ACEVEDO ACUÑA  
Superintendente de Bancos e  
Instituciones Financieras  
Subrogante